

ACTA NÚMERO 133/018

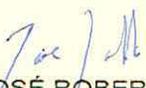
Reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Directivo de Aviación Civil, a las siete horas con treinta minutos del día cuatro de enero de dos mil dieciocho; presentes previa convocatoria los señores **Directores y Directora Propietarios:** Cnel. René Roberto López Morales, Director Presidente, Licenciado Juan Carlos Staben Boillat, Licenciado José Roberto Pérez; Licenciada María Juana Montiel; **Director y Directora Suplentes:** PA. Jaime Ernesto Alfaro Figueroa y Licda. Rosario Lisseth Nieves Campos; Asesora Legal del CDAC, Licda. Yanira Lizeth Cruz de Sánchez y Secretaria de Actas del Consejo señora Delia Janet Torres de Salguero; **PUNTO UNO.-** Comprobación del Quórum: el cual se establece con mayoría absoluta; asimismo se deja constancia de la presencia del Director Ejecutivo de la AAC, Ing. Jorge Puquirre en la presente reunión **PUNTO DOS.-** Aprobación de Agenda, el Director Presidente somete agenda para aprobación, la cual es aprobada por unanimidad; **PUNTO TRES.-** El Director Presidente cede la palabra a la Secretaria del Consejo quien procede a dar lectura al acta de la reunión ciento treinta y dos pleca cero diecisiete, la cual es firmada por los miembros del CDAC; **PUNTO CUATRO.- SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA LA MODIFICACION DE LA ESTRUCTURA ORGANICA DE LA AUTORIDAD DE AVIACION CIVIL: SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA:** a) CREACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS LOGÍSTICOS, b) REUBICAR AL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES, DEPARTAMENTO DE ALMACÉN Y DEPARTAMENTO DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO; LOS CUALES DEPENDEN DE LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y QUE PASEN A SER UNA DEPENDENCIA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS LOGÍSTICOS; c) REUBICAR EL PUESTO DE RECEPCIONISTA, EL CUAL DEPENDE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y QUE PASE A DEPENDER DIRECTAMENTE DE LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA; d) RENOMBRAR LA PLAZA DE JEFE DE SERVICIOS GENERALES, A CARGO DEL SR. ELISEO ESCOBAR ESCOBAR, A TÉCNICO DE SERVICIOS GENERALES, ELECTRICIDAD Y AIRE ACONDICIONADO MANTENIENDO SU SALARIO Y MISMO RANGO SALARIAL; e) AUTORIZAR EL PERFIL DE PUESTO DEL JEFE DE RECURSOS LOGÍSTICOS; f) AUTORIZAR EL RANGO SALARIAL DEL JEFE DE RECURSOS LOGÍSTICOS; g) AUTORIZAR LA CREACIÓN DE LA PLAZA DE JEFE DE RECURSOS LOGÍSTICOS; **SUBDIRECCIÓN DE SEGURIDAD DE VUELO:** h) REUBICAR AL

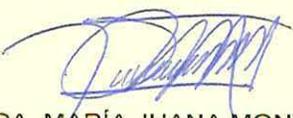
DEPARTAMENTO DE LICENCIAS, LA CUAL DEPENDE DE LA SUBDIRECCIÓN DE NAVEGACIÓN AÉREA Y QUE PASE A SER UNA DEPENDENCIA DE LA SUBDIRECCIÓN DE SEGURIDAD DE VUELO; se cuenta con la exposición del Lic. Homero Francisco Morales, Jefe del Depto. de Organización Métodos y Regulaciones, quien en coordinación con la Subdirección Administrativa y con la autorización del Director Ejecutivo de la AAC, y como parte del ordenamiento institucional en su estructura organizativa y debido a las diferentes necesidades de la misma; presentan ante el Consejo Directivo la solicitud de autorización; las cuales son analizadas una a una por los miembros del CDAC, quienes posterior a emitir sus opiniones y valoraciones por unanimidad acuerdan: a) Para la Subdirección Administrativa: Autorizar la creación del Departamento de Recursos Logísticos; b) Autorizar la reubicación de los Departamentos de Servicios Generales, Almacén y Propiedad, Planta y Equipo y que pasen a ser una dependencia del Departamento de Recursos Logísticos; c) Autorizar la reubicación del puesto de Recepcionista y que pase a depender del Subdirector Administrativo; d) En el caso del renombramiento de la plaza de Jefe de Servicios Generales y del cargo y salario del Sr. Eliseo Escobar Escobar, se suprime la plaza, por lo que el Director Ejecutivo, deberá notificar, y presentar ante este Consejo en próxima reunión, cesación de la persona que a la fecha ocupa dicha plaza; e) Autorizar el perfil de puesto del Jefe de Recursos Logísticos; debiendo modificar el grado académico del mismo el cual deberá ser Ingeniero Civil; f) Autorizar el rango salarial de puesto del Jefe de Recursos Logísticos, el cual comprenderá la escala salarial siguiente: Salario Min: \$1,500.00; Escala 2: \$1,700.00, Escala 3: \$1,950.00, Escala 4: \$2,200.00, Salario Max: \$2,500.00; g) Autorizar la creación de la Plaza de Jefe de Recursos Logísticos; asimismo para la Subdirección de Seguridad de Vuelo: h) Autorizar la reubicación del Departamento de Licencias y que pase a ser una dependencia de la Subdirección de Seguridad de Vuelo, esto considerando que a recomendación de la OACI, los anexos 1, 6 y 8 que corresponde a Licencias, deben depender de Estándares de Vuelo, que en caso de la AAC es la Subdirección de Seguridad de Vuelo; i) Debido a sus funciones y estrecha comunicación con la OACI, el Departamento de Publicaciones Técnicas, pasa a depender de Organización Métodos y Regulaciones; j) Las presentes autorizaciones surtirán efecto a partir del cuatro de enero de dos mil dieciocho; k) Se Delega al Director Ejecutivo a fin que comunique lo autorizado por este Consejo y que asimismo verifique su aplicación;

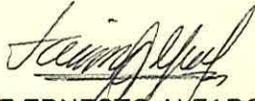
PUNTO CINCO.– A) SOLICITUD DE AUTORIZACION DE LA POLITICA INSTITUCIONAL DE GESTION AMBIENTAL DE LA AUTORIDAD DE AVIACION CIVIL (AAC-UA-001-D) Y EL MANUAL DE FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE GESTION AMBIENTAL INSTITUCIONAL (AAC-UA-002-M). B) PRESENTACION DEL DIAGNOSTICO AMBIENTAL DE LA AAC; el Lic. Homero Morales del Depto. de OMR, realiza presentación al Ing. Max Menjivar de la Unidad de Ambiental, quien realiza exposición relacionada al contenido de la Política Institucional de Gestión Ambiental y del manual de funcionamiento del Comité de Gestión Ambiental; asimismo expone los resultados del Diagnóstico Ambiental de la AAC, procediendo además a solventar las dudas e inquietudes de los miembros del Consejo; quienes por unanimidad acuerdan: a) Dar por recibida y autorizada la Política Institucional de Gestión Ambiental de la Autoridad de Aviación Civil (AAC-UA-001-D) y el Manual de Funcionamiento del Comité de Gestión Ambiental Institucional (AAC-UA-002-M); b) Dar por recibido el Informe de Diagnóstico Ambiental de la Autoridad de Aviación Civil; c) el Director Presidente Delega al Ing. Max Menjivar para que considere que para el año 2019, la AAC, hará tránsito a energía renovable (solar); d) la Licda. María Juana Montiel, solicita al Ing. Menjivar en físico las propuestas de solución para las observaciones realizadas en el diagnostico; y que asimismo se elabore cronograma de actividades a realizar entre las cuales deberá considerar la creación de acuerdos interinstitucionales; **PUNTO SEIS.- PRÓXIMA REUNIÓN:** los miembros del CDAC por unanimidad acuerdan: que la próxima reunión ordinaria se llevará a cabo a las siete horas con treinta minutos del día once de enero de dos mil dieciocho, y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las diez horas con cincuenta minutos; se da por terminada la presente acta, la cual ratificamos y firmamos.


CNEL. RENÉ ROBERTO LÓPEZ MORALES
DIRECTOR PRESIDENTE


LIC. JUAN CARLOS STABEN BOILLAT
DIRECTOR PROPIETARIO


LIC. JOSÉ ROBERTO PÉREZ
DIRECTOR PROPIETARIO


LICDA. MARÍA JUANA MONTIEL
DIRECTORA PROPETARIA



P.A. JAIME ERNESTO ALFARO FIGUEROA
DIRECTOR SUPLENTE



LICDA. ROSARIO LISSETH NIEVES CAMPOS
DIRECTORA SUPLENTE



DELIA JANET TORRES DE SALGUERO
SRIA. DEL CDAC.